



Alcaldía de Calarcá

Calarcá, Quindío 23 ENE 2025

Doctor:
MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO
Subsecretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, 77 y ss. del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 451 de 28 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que le ha sido designado la Supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. **SSA – 014 del año 2025**, el cual tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTA DEPENDENCIA REQUIERA"**. Celebrado entre el Municipio de Calarcá y la señora: **YESSY CATERINE ALAPE OSORIO**, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título IV, Capítulo I DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Notificado,


MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO
Subsecretario Administrativo

